

Armenia, 23 de enero de 2026.

EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL D.A.F.I

CERTIFICA

De conformidad con lo establecido en el artículo 24 de la Ley 909 de 2004, modificado por el artículo 1° de la Ley 1960 de 2019, se procedió a revisar los cargos de carrera administrativa existentes en la planta de personal y en orden descendente al empleo que se encuentra en VACANCIA TEMPORAL, esto es, PROFESIONAL ESPECIALIZADO 222-08-CA de acuerdo al Manual de Funciones y Requisitos Mínimos; se procedió a revisar los cargos de carrera administrativa (Profesional Especializado 242-07 CA, encontrando que la funcionaria Yessi Caterine Alape Osorio, cumple con los requisitos para proveer el encargo como Profesional Especializado Código 222 Grado 08 CA en vacancia temporal. En consecuencia de lo anterior y con el fin de que manifestara su interés en participar en el proceso de provisión de la vacancia temporal se hizo llegar dicha información a su correo electrónico, con el fin de que nos hiciera saber su interés en participar en dicho proceso, encontrando como respuesta el mismo día, la aceptación para estudiar su hoja de vida y realizar el proceso de selección para proveer dicho encargo.

Dicha información fue publicada:

- En la página de la alcaldía
- En el WhatsApp del sindicato ASOEMPUMAR (Sr. John Eduard Parra Peña)
- En la cartelera ubicada en el pasillo de D.A.F.I.
- Comisión de personal. (Sr. Eberto Enrique Díaz Urzola)

Que siendo las 8:00 am del día veintitrés (23) de enero de 2026, se verificó el correo notificacionestudiosverificacion@armenia.gov.co y se encontró respuesta de aceptación por parte de la servidora Yessi Caterine Alape Osorio, quien nos manifiesta su interés en participar en el proceso para el encargo como **Profesional Especializado Código 222 Grado 08 CA**.

En consecuencia, de lo anterior y en vista de que la funcionaria Yessi Caterine Alape Osorio, cumple los requisitos exigidos por el manual de funciones, para dicho encargo, se procederá al nombramiento de la funcionario **Yessi Caterine Alape Osorio**, en el cargo de **Profesional Especializado Código 222 Grado 08 CA**, en vacancia temporal.

Atentamente,



LINA PAOLA HERNANDEZ JARAMILLO
Directora

Proyectó y elaboró: Claudia Patricia Arenas Gallón – Auxiliar Administrativo – DAFI
Revisó: Lina María Cruz López – Profesional Especializado – DAFI

